

Sección Cuarta*Edicto*

Doña Isabel García Fernández, Secretaria judicial de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo seguido en esta Sala, a instancia de don Manuel Palacios Páez, representado por el Procurador don Antonio de Palma Villalón, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 24-9-1998, sobre reclamación de indemnización a cargo del Estado, seguido bajo el número 1.468/1998, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente por el que se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudiera derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de enero de 1999.—La Secretaria.—4.688-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.342/1998.—Don JOSÉ JESÚS ORZAEZ IGLESIAS contra silencio administrativo del Ministerio de Defensa, sobre responsabilidad patrimonial de la Administración.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de enero de 1999.—La Secretaria.—4.683-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de doña BRIAMA JALLOHN, en el recurso contencioso-administrativo número 395/1996, interpuesto por la misma, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-11-1995, sobre indemnización a cargo del Estado, que por auto dictado en fecha 3-11-1998 se acordó decretar el archivo de las actuaciones por haber transcurrido el plazo concedido en proveído de 9-7-1996.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación en forma a doña Briama Jalloh, al no haber podido notificarse el mismo, puesto que se ausentó del domicilio, plaza Santa Isabel, 3, bajo, Las Palmas, la letrada doña Carmen Naranjo García.

Madrid, 19 de enero de 1999.—La Secretaria.—4.687-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.372/1998.—Don EUSEBIO JIMÉNEZ MUÑOZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 28-9-1998, sobre indemnización con cargo al Estado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de enero de 1999.—La Secretaria.—4.690-E.

Sección Cuarta*Edicto*

Doña Isabel García Fernández, Secretaria judicial de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 1.496/1998, seguido en esta Sala a instancia de Houda Elias Ziade, representado por el Procurador señor Pozas Osset, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 21-10-1998, sobre denegación de nacionalidad, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente por el que se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudiera derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de enero de 1999.—La Secretaria.—4.676-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/1/1999.—Don ANTONIO ARIZA CASTRO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 30-9-1998, sobre ascenso.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de enero de 1999.—El Secretario.—2.470-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/703/1998.—Don AMADEO SAHUQUILLO SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 9-9-1998, sobre destino con carácter forzoso.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de enero de 1999.—El Secretario.—2.469-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/2/1999.—Don ANTONIO GARCÍA ROMERO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 16-1-1998, sobre modificación de la antigüedad.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de enero de 1999.—El Secretario.—2.818-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/787/1998.—Don EDUARDO SALGADO ROMERO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 6-5-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47 y 49.4 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de enero de 1999.—El Secretario.—4.192-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/729/1998.—Don JUAN CARLOS MORAO ARADAS contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 21-7-1998, sobre útil para el servicio con limitación para ocupar determinados destinos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de enero de 1999.—El Secretario.—4.191-E.